



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 1 DE JULIO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7914/2025, mediante el cual el Dr. Fernando Ángel GIANNINI solicita que se le otorguen días correspondientes de la Licencia Anual Ordinaria 2024, desde el 30 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente se reintegró antes a sus actividades, quedándole días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2024.

Que cuenta con el aval del Área de Química General e Inorgánica.

Que corresponde otorgar al Dr. Fernando Ángel GIANNINI, días de licencia fraccionados en dos periodos, desde el 30 de junio hasta el 4 de julio y desde el día 21 y hasta el 25 de julio de 2025 en el cargo de Profesor Titular, Carácter Suplente, Dedicación Exclusivo con funciones en el Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DU N° 17261613), días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2024, fraccionados en dos periodos, desde el 30 de junio hasta el 4 de julio y desde el día 21 y hasta el 25 de julio de 2025 en el cargo de Profesor Titular, Carácter Suplente, Dedicación Exclusivo con funciones en el Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas